

SALO



Municipalidad de  
**San Lorenzo  
del Campo Grande**

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

### CONTRATO DE OBRAS N° 13 /2024

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. **FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el Abg. **SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ECOSERVICE GROUP S.A.**, domiciliada en la Avda. Gral. Andrés Rodríguez c/ Centro Democrático, de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay con RUC N° **80058998-0**, representada en este acto por el **SR. LUIS M. MARTÍNEZ VILLAR** con Cédula de Identidad N° **3.184.790**, en carácter de **Presidente**, denominada en adelante el la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 "CANALIZACION Y PAVIMENTO PETREO PLAZA VILLA VERDE EN EL BARRIO SAN PEDRO - ÑU PORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### OBJETO DEL CONTRATO

**OBRA: CANALIZACION Y PAVIMENTO PETREO PLAZA VILLA VERDE EN EL BARRIO SAN PEDRO - ÑU PORA**

#### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

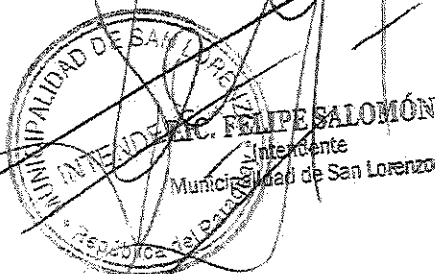
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Presupuesto de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **441.805.-**

**ecoservice**  
GROUP S.A.

RUC: 80058998-0



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY



Municipalidad de  
**San Lorenzo**  
del Campo Grande

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.I.M.S.L. N° 1288 de fecha 26 de julio de 2024.-

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.900.000	1.900.000	procedencia: PY
2	82101502-004	Carteles de Señalización	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.200.000	1.200.000	procedencia: PY
3	72141503-001	Remoción de Estructuras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	135.000	4.050.000	procedencia: PY
4	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	292,80	4.150	1.215.120	procedencia: PY
5	72141511-004	Excavación de Suelos	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	265,37	65.000	17.249.050	procedencia: PY
6	95121516-001	Muro de Piedra Bruta, E: 30 cm y H: 100 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	95,79	600.000	57.474.000	procedencia: PY
7	72102209-9995	Base de Fondo de Hormigon Elaborado Fck 150 Kg/cm², E: 7 cm y A: 120 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	191,58	168.000	32.185.440	procedencia: PY
8	72141205-001	Provisión y colocación tubo ranurado de PVC de doble pared (Exterior corrugada, interior lisa. Ø 150 cm diámetro nominal) Incluye movimientos de suelos y relleno de soporte	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	220,00	136.000	29.920.000	procedencia: PY
9	72141205-001	Provisión y Colocación de Registro De Inspeccion con tapa de Hormigon Armado de 1,00 x 1,00 m. Altura Media 1,00 m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13,00	1.150.000	14.950.000	procedencia: PY
10	72101704-001	Losa para Acceso Peatonal de Hormigon Armado, Fck 210 Kg/cm². Incluye Armadura de Varilla Conformada Ø10 mm (Sep: 15 cm) Dimensiones: 200 x 150 x 12 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	1.350.000	20.250.000	procedencia: PY
11	72101704-001	Losa para Acceso Peatonal de Hormigon Armado, Fck 210 Kg/cm². Incluye Armadura de Varilla Conformada Ø10 mm (Sep: 15 cm) Dimensiones: 200 x 150 x 12 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,09	2.245.000	6.937.050	procedencia: PY
12	95121516-001	Muro de Piedra Bruta, E: 40 cm Y H: 130 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,14	600.000	4.884.000	procedencia: PY
13	72131601-004	Viga Longitudinal de Hormigon Armado para Asiento de Bastidor	unidad de medida: Metros cúbicos	1,31	2.384.800	3.124.088	procedencia: PY

**ecoservice**  
GROUP S.A.

RUC: 80058998-0

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes brindando soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**ING. FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

# SALO



Municipalidad de  
**San Lorenzo  
del Campo Grande**

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

		Metálico, Fck 250 Kg/cm <sup>2</sup> . Dimensiones: 40 x 30 x 750 cm	presentación: UNIDAD				
14	72131601-004	Viga Transversal de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> , Fck: 250 kg/cm <sup>2</sup> de 20 x 20 x 120 cm - 4 un	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,20	2.384.800	476.960	procedencia: PY
15	72101510-006	Provision y Colocacion de Rejilla Metalica Tipo Perfil IPN 100 Laminado Dimensiones: 185 x 97 cm Incluye Marco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	4.250.000	17.000.000	procedencia: PY
16	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	292,80	6.720	1.967.616	procedencia: PY
17	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.889,20	4.440	8.388.048	procedencia: PY
18	72131701-002	Corte y Perfilado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	757,00	38.400	29.068.800	procedencia: PY
19	72141511-004	Remoción de Suelos (Bolsones)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	60,56	50.400	3.052.224	procedencia: PY
20	72131601-004	Relleno para Soporte de Cordones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	37,85	54.600	2.066.610	procedencia: PY
21	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado con Colchon de Arena, E: 20 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.702,00	57.000	97.014.000	procedencia: PY
22	72131701-9998	Cordón Cuneta de Hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	206,00	135.800	27.974.800	procedencia: PY
23	72101703-004	Cordón de Hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	206,00	45.500	9.373.000	procedencia: PY
24	72131601-004	Baden de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> , Fck 250 kg/cm <sup>2</sup> , e: 15 cm con Varillas Ø8 c/20 cm. Incluye Junta de Dilatación.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	435.000	13.050.000	procedencia: PY
25	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.889,20	4.400	8.312.480	procedencia: PY
					<b>Total por Grupo:</b>	<b>413.083.286</b>	
					<b>Total General Calculado:</b>	<b>413.083.286</b>	

**Precio Total del Contrato asciende a: Gs. 413.083.286 (Son Guaraníes cuatrocientos trece millones ochenta y tres mil doscientos ochenta y seis). IVA incluido.**

*Santiago Roja*

Secretario General

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO BASA S.A. CTA CTE N° 00400004615.**

El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Publico del Certificado de Cuenta Bancaria

**ecoservice**  
GROUP S.A.

RUC: 80058998-0

**LIC. FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA / SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY



Municipalidad de  
**San Lorenzo  
del Campo Grande**

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

#### VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde LA FIRMA DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

#### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

#### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

MARIELA LUCÍA INSFRAN VALENZUELA.-

#### FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato

#### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones

 **ecoservice**  
GROUP S.A.

RUC: 80058998-0

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y busquen soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

# Solo



Municipalidad de  
**San Lorenzo**  
del Campo Grande

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

derivadas de lo ejecutado del contrato..

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto de 2024.-



Abg. **SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"



Lic. **FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"

SR. **LUIS M. MARTINEZ VILLAR**  
ECOSERVICE GROUP S.A.  
RUC Nº 80058998-0  
"La Contratista"

**ecoservice**  
GROUP S.A.  
RUC: 80058998-0

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY



**CONTRATO N°18/2024 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY Y LA EMPRESA KARUMBE CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES CON RUC.: 3583835-3 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°05/2024 CONSTRUCCION DE 1044 M2 DE EMPEDRADO EN EL BARRIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION DE CANALIZACION CON MURO DE PIEDRA EN EL BARRIO CERRO CORA. - ID. 449956.**

En la ciudad de Villa Curuguaty, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY**, con RUC N° 80023935-0, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **Walter Pio Ramírez Chaparro**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N.º 2.808.603, y refrendado por la Secretaria General de la Administración Municipal **Abg. Mónica Clarisa Larrea Ramírez**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N.º 3.486.866, ambos con domicilio laboral en la calle Carlos Antonio López c/ Independencia Nacional distrito de Villa Curuguaty, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **Karumbe Construcciones Civiles y Viales**, con RUC. 3583835-3, domiciliada en la calle DR EUSEBIO AYALA de la Ciudad de YPEJHU, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. ANGEL JUNIOR ACOSTA MEZA**, con Cédula de Identidad N° 3583835, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE 1044 M2 DE EMPEDRADO EN EL BARRIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION DE CANALIZACION CON MURO DE PIEDRA EN EL BARRIO CERRO CORA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE 1044 M2 DE EMPEDRADO EN EL BARRIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION DE CANALIZACION CON MURO DE PIEDRA EN EL BARRIO CERRO CORA

#### 2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

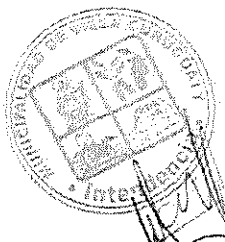
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

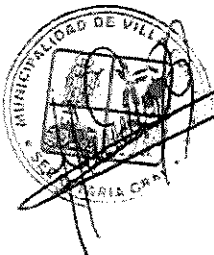
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.



Walter Pio Ramirez Chaparro  
Intendente Municipal



**KARUMBE CONSTRUCCIONES  
CIVILES Y VIALES  
RUC: 3583835 - 3**



**4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

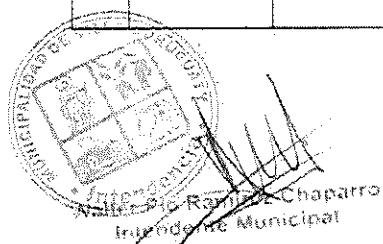
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 449956.


**5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 05/2024, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada según R.I.M N° 1353/2024.

**6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

Licitación: 449956 - CONSTRUCCION DE 1044 M2 DE EMPEDRADO EN EL BARRIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION DE CANALIZACION CON MURO DE PIEDRA EN EL BARRIO CERRO CORA								
Lote 1 - CONSTRUCCION DE 1044 M2 DE EMPEDRADO EN EL BARRIO INDUSTRIAL								
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE 1044 M2 DE EMPEDRADO EN EL BARRIO INDUSTRIAL								
Contrato Abierto: No. Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Replanteo de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.400.000	1.400.000	1.400.000	procedencia: Py
2	72102905-001	Preparación de Terreno a empedrar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.044,00	4.500	4.500	4.698.000	procedencia: Py
3	72101703-004	Provisión y colocación de cordones	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	77,00	60.000	60.000	4.620.000	procedencia: Py
4	72102905-001	Relleno para soporte de cordón	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	20,00	45.000	45.000	900.000	procedencia: Py
5	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	864,00	52.000	52.000	44.928.000	procedencia: Py
6	72131701-9998	Badén y Cuneta tipo cordón de Hº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: BLOCK	18,00	1.400.000	1.400.000	25.200.000	procedencia: Py
7	72101703-003	Muro de Piedra Bruta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	66,00	890.000	890.000	58.740.000	procedencia: Py
8	72101704-001	Losa de Acceso Vehicular	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,20	2.400.000	2.400.000	10.080.000	procedencia: Py
9	72141202-001	Canal a cielo Abierto	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	128,00	810.000	810.000	103.680.000	procedencia: Py
10	82101502-004	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	800.000	800.000	800.000	procedencia: Py
11	72131601-013	Trabajos Limpieza Final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.000.000	2.000.000	2.000.000	procedencia: Py
						Total, por Lote 1	257.046.000.	

  
 Secretario Municipal

  
 SECRETARÍA GEN.

  
**RUMBE CONSTRUCCIONES**  
 CIVILES Y VIALES  
 RUC: 3583835 - 3



Licitación: 449956 - CONSTRUCCION DE 1044 M2 DE EMPEDRADO EN EL BARRIO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION DE CANALIZACION CON MURO DE PIEDRA EN EL BARRIO CERRO CORA									
Lote 2 - CONSTRUCCION DE CANALIZACION CON MURO DE PIEDRA EN EL BARRIO CERRO CORA									
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE CANALIZACION CON MURO DE PIEDRA EN EL BARRIO CERRO CORA									
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1	72131601-9974	Replanteo de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.400.000	1.400.000	1.400.000	procedencia: Py	
2	72101703-003	Muro de Piedra	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	86,00	870.000	870.000	74.820.000	procedencia: Py	
3	72101704-001	Construcción de losa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	2.400.000	2.400.000	9.600.000	procedencia: Py	
4	72141202-001	Canal a Cielo Abierto	unidad de medida: Metro lineal presentación: BLOCK	79,00	810.000	810.000	63.990.000	procedencia: Py	
5	82101502-004	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	800.000	800.000	800.000	procedencia: Py	
6	72131601-013	Trabajos Limpieza Final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.900.000	1.900.000	1.900.000	procedencia: Py	
							Total por Lote 2	152.510.000.	
Total General								409.556.000	

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica.*

#### 7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

#### 8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

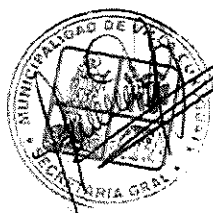
#### 9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Sr. Cesar Arlindo Sanabria Guayan. – Administrador de Contrato



Walter Pio Román Chaparro  
Intendente Municipal



**VARUMBE CONSTRUCCIONES**  
CIVILES Y VIALES  
RUC: 3583835 - 3



## 10-FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11-MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 12-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14-ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15-IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma





castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 16-SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Curuguaty, Dpto. de Canindeyú República del Paraguay a los 07 días del mes de junio del año 2024.



  
**Abg. Mónica Clarisa Larrea Ramirez**  
Secretaría General



  
**Walter Pío Ramirez Chaparro**  
Intendente Municipal



**ANGEL JUNIOR ACOSTA MEZA**  
Contratista

**RUMBE CONSTRUCCIONES**  
CIVILES Y VIALES  
RUC: 3583835 - 3

**CONTRATO DE OBRA N° 18 /2024**

**"CONSTRUCCION DE CANALIZACION SERVIDUMBRE DE PASO DE SAN ANTONIO DE PADUA" LMCN N° 17/2024- ID N° 453.355**

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA en carácter de Intendente Municipal y el Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SD INGENIERIA, domiciliada en las calles Tte. Molas 246 c/ Las Huertas, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con RUC N° 2324502-6, representada en este acto por el SR. EDUARDO LUIS VERA SANABRIA con Cédula de Identidad N° 2.324.502 en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION SERVIDUMBRE DE PASO DE SAN ANTONIO DE PADUA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**OBJETO**

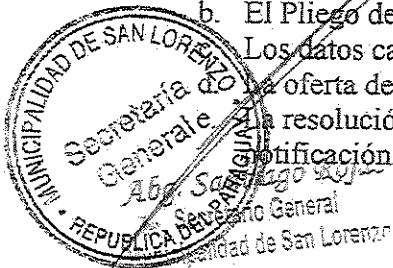
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**"CONSTRUCCION DE CANALIZACION SERVIDUMBRE DE PASO DE SAN ANTONIO DE PADUA"**

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
  - b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;  
La oferta del proveedor;  
La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



LIC. FELIPE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

**SD INGENIERIA**  
Eduardo L. Vera S.  
RUC 2324502-5

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELEFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453.355.

**Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17, convocado por la Municipalidad de San Lorenzo. La adjudicación fue realizada según Resolución IMSL N° 1760 de fecha 04 de octubre de 2024.

**Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.546.280	2.546.280	procedencia: Nacional
2	82101502-004	Carteles de Señalización Preventiva	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.633.296	1.633.296	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo y Marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	262,64	4.902	1.287.461	procedencia: Nacional
4	72103004-001	Excavacion No Clasificada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	316,53	56.034	17.736.442	procedencia: Nacional
5	72101703-003	Muro de PBC Soporte p/ Boca de Captación en Pavimento Pétreo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	11,00	624.769	6.872.459	procedencia: Nacional



*Sebastián Rojas*  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

**SD INGENIERIA**  
Eduardo L. Vera S.  
RUC 2324562-6

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**LIC. FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	72141001-9998	Base de Fondo Hormigon fck=150 kg/cm2 Ancho Promedio 120 cm Espesor: 7 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,02	932.828	951.485	procedencia: Nacional
7	81141807-001	Vigas de Soporte de Rejilla Metalica Tipo V1	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,95	2.979.900	5.810.805	procedencia: Nacional
8	81141807-001	Vigas de Soporte de Rejilla Metalica Tipo V2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,67	2.979.900	1.996.533	procedencia: Nacional
9	81141807-001	Rejilla Metalica Perfil IPN - L: 8,57 m con Módulos de 139 x 194 cm - con Bastidor Metalico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	5.370.750	21.483.000	procedencia: Nacional
10	72141202-001	Provisión y colocación tubo ranurado de PEAD de doble pared para drenaje a Canal (Exterior corrugada 1 x Ø 600 mm diámetro nominal) Incluye movimientos de suelos y relleno de soporte	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	99,96	762.018	76.171.319	procedencia: Nacional
11	72131601-005	Registro de Mamposteria de 0,20 m (Incluye: Tapa de Hormigon Armado, Base de Hormigón Pobre y Refuerzo Estructural Varilla Ø 8mm doble cada 30 cm)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.772.100	7.088.400	procedencia: Nacional
12	72131701-008	Levantamiento de Empedrado Existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	119,00	35.957	4.276.503	procedencia: Nacional
13	72102905-001	Nivelación Topográfico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	119,00	9.257	1.101.583	procedencia: Nacional
	72131701-016	Terraplen	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	11,20	67.691	758.139	procedencia: Nacional
15	2101703-004	Relleno para Soporte de Cordones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD		68.405	772.145	procedencia: Nacional



SECRETARÍA GENERAL  
Lic. Eduardo L. Vera S.  
RUC 2324502-6

AVDA. ESPAÑA SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335  
SAN LORENZO - PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: UNIDAD				
16	72131701-002	Reposición de Pavimento Tipo Empedrado con Colchon de Arena (Espesor 20 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	119,00	65.896	7.841.624	procedencia: Nacional
17	72101703-004	Cordon de Hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	34,00	57.123	1.942.182	procedencia: Nacional
18	72131601-013	Limpieza Final de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	262,64	5.544	1.456.076	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	161.325.732	
					<b>Total General Calculado:</b>	<b>161.325.732</b>	

**Precio Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 161.325.732 (Son Guaraníes ciento sesenta y un millones trescientos veinte y cinco mil setecientos treinta y dos) IVA incluido.-**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **COOPERATIVA UNIVERSITARIA – CTA.CTE. N°2324502.**

#### Vigencia del Contrato

Desde la FIRMA DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.

#### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

#### Administración del Contrato

Según el artículo 10 del Reglamento del Presupuesto Municipal de San Lorenzo: "Será un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

**SD INGENIERIA**  
Eduardo L. Vera S.  
RUC 2324502-6

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**LIC. FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."*

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Administración de Contratos de Obras – Mariela Lucía Insfran Valenzuela.**

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### Idioma del Contrato

Visión "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

**SD INGENIERIA**  
Eduardo L. Vera S.  
RUC 2324302-6

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Municipalidad de San Lorenzo  
Intendente  
**FELIPE SLOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."*

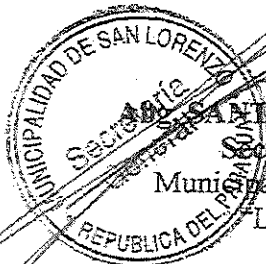
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 06 mes noviembre y año 2024.



**SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"



**Lic. FELIXE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"

**SD INGENIERIA**  
Eduardo L. Vera S.  
RUC 2324502-6

**Sr. EDUARDO LUIS VERA SANABRIA**  
**SD INGENIERIA**  
RUC N° 2324502-6  
"La Contratista"

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

**CONTRATO DE OBRAS N°06/2024.-**

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. **FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el Abg. **SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA ALPE S.A.**, domiciliada en la calle DR. EMILIO HASSLER E/ ALAS PARAGUAYAS N° 376, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay con **RUC 80085753-4**, representada en este acto por la **ARQ. ALBA MARINA PENAYO RECALDE** con Cédula de Identidad N° 1.111.525, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, "MANTENIMIENTO VIAL EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**MANTENIMIENTO VIAL EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.**

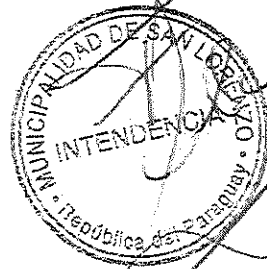
**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



*Alpe*  
S.A. Santiago Rojas López  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
Arq. Alba M. Penayo R.  
Presidente



Lic. FELIPE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 439.509.

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 829/2024.-

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 2 - SECTOR ESTE MANTENIMIENTO VIAL-DIURNO						
Grupo 1 - LOTE 2 SECTOR ESTE MANTENIMIENTO VIAL - DIURNO				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 750000000 Máximo: 1500000000), Abastecimiento Simultaneo: No		
CONSTRUCTORA ALPE S.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131701-010	BACHEO SUPERFICIAL	Metros cuadrados	1,00	111.694	111.694
2	72131701-010	BACHEO PROFUNDO	Metros cúbicos	1,00	244.641	244.641
3	72131701-004	REGULARIZACION ASFALTICA 75 KG/M2	Tonelada	1,00	1.199.763	1.199.763
4	72131701-004	CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO	Metros cúbicos	1,00	1.979.382	1.979.382
	72131701-004	REMOCION Y NIVELACION DE TAPAS DE REGISTROS	Unidad	1,00	1.061.600	1.061.600
6	72131701-004	FRESADO DE CARPETA	Metros cuadrados	1,00	33.106	33.106
					Total por Grupo:	4.630.186
					Total por lote:	4.630.186



**Alpe**  
Construtora  
Arq. Alba M. Penayo R.

Dr. Santiago B...  
Secretario General  
S.A. Municipalidad de San Lorenzo



LIC. FELIPE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

000130

**Precio Total Unitario de Contrato LOTE 2: Gs. 4.630.186 (Son Guaraníes cuatro millones seiscientos treinta mil ciento ochenta y seis) IVA incluido.**

**Monto Mínimo de Contrato LOTE 2: Gs. 750.000.000 (Son Guaraníes setecientos cincuenta millones). IVA incluido.**

**Monto Máximo de Contrato LOTE 2: Gs. 1.500.000.000 (Son Guaraníes un mil quinientos millones). IVA incluido.**

Lote 3 - SECTOR OESTE MANTENIMIENTO VIAL DIURNO						
Grupo 1 - SECTOR OESTE MANTENIMIENTO VIAL DIURNO		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 750000000 Máximo: 1500000000). Abastecimiento Simultaneo: No				
						CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131701-010	BACHEO SUPERFICIAL	Metros cuadrados	1,00	111.694	111.694
2	72131701-010	BACHEO PROFUNDO	Metros cúbicos	1,00	244.641	244.641
3	72131701-004	REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA 75 KG/M2	Tonelada	1,00	1.199.763	1.199.763
4	72131701-004	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO	Metros cúbicos	1,00	1.979.382	1.979.382
5	72131701-004	REMOCIÓN Y NIVELACIÓN DE TAPAS DE REGISTRO	Unidad	1,00	1.061.600	1.061.600
6	72131701-010	FRESADO DE CARPETA	Metros cuadrados	1,00	33.106	33.106
					Total por Grupo:	4.630.186
					Total por lote:	4.630.186

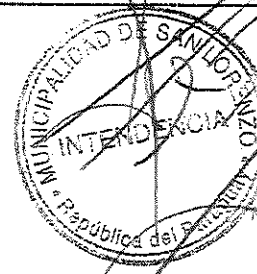
**Precio Total Unitario de Contrato LOTE 3: Gs. 4.630.186 (Son Guaraníes cuatro millones seiscientos treinta mil ciento ochenta y seis) IVA incluido.**

**Monto Mínimo de Contrato LOTE 3: Gs. 750.000.000 (Son Guaraníes setecientos cincuenta millones). IVA incluido.**

**Monto Máximo de Contrato LOTE 3: Gs. 1.500.000.000 (Son Guaraníes un mil quinientos millones). IVA incluido.**

**Alpe** S.A.  
 Constructora  
 Arg. Alba M. Penayo R.  
 Presidente

Abg. Santiago C. L.  
 Secretario General  
 Municipalidad de San Lorenzo



LIC. FELIPE SALOMÓN  
 Intendente  
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
 TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
 SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **ZETA BANCO SAECA CUENTA CORRIENTE N° 0594100802.-**

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde LA FIRMA DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, JUAN JOSE MARTINEZ.

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 10% del monto total del contrato

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este Seguro de responsabilidad civil.

Abg. Santiago Riquelme  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

S.A.  
Constructora  
Arg. Alba M. Penayo R.  
Presidente

LIC. FELIPE SANCHEZ  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

000128

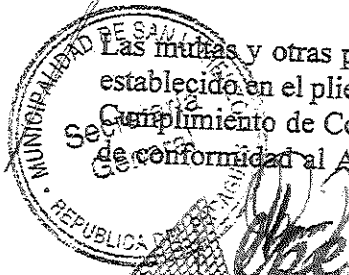
**Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 10% del monto total del contrato

**Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 10% del monto total del contrato

**Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:** Los seguros exigidos en el Contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las Obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las Obras. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las Obras objeto del Contrato. El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente hasta por un período de 12 meses después de la recepción provisional de las mismas. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros al Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. El control de la presentación de estas pólizas en debida forma, así como los trámites que deben realizarse por parte de la Administración Contratante para lograr su cumplimiento efectivo y su ejecución, corresponde al Administrador del contrato

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA



**Constructora**  
Arq. Alba M. Fenayo R.  
Presidente



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

000127

LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

**Elpe**  
S.A.  
Constructora  
Arq. Alba M. Penayo R.  
Residente

26g. San Lorenzo  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

ELIPE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-


Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 14 mes de junio y año 2024.

  
Abg. **SANTO GOROJAS LÓPEZ**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"

  
Lic. **FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La Contratante"

  
ARQ. ALBA M. PENAYO R.  
Presidenta

**ARQ. ALBA MARINA PENAYO RECALDE**  
**CONSTRUCTORA ALPE S.A.**  
RUC N° 80085753-4  
"La Contratista"

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**CONTRATO DE OBRA N° 23 /2024**  
**"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN BARRIO SANTA MARIA,**  
**CALLE 25 DE AGOSTO"**  
**LMCN N° 20/2024- ID N° 454.380**

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA en carácter de Intendente Municipal y el Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBEN MEZA BOGADO, domiciliada en las calles Próceres de Mayo y Juan XXIII, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con RUC N° 1341169-1, representada en este acto por el SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO con Cédula de Identidad N° 1.341.169 en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN BARRIO SANTA MARIA, CALLE 25 DE AGOSTO" ID 454.380, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN BARRIO SANTA MARIA, CALLE 25 DE AGOSTO"**

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

Abg. Santiago Rojas López  
Secretario General

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.385  
SAN LORENZO - PARAGUAY  
FELIPE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169-1

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454.380

**Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20, convocado por la Municipalidad de San Lorenzo. La adjudicación fue realizada según Resolución IMSL N° 1990 de fecha 08 de noviembre de 2024.

**Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBEN MEZA BOGADO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.637.060	1.637.060	procedencia: NACIONAL
2	82101502-004	Carteles de Señalización Preventiva	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.396.700	1.396.700	procedencia: NACIONAL
3	72131601-9974	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	855,60	4.380	3.747.528	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Demolición y Retiro de Carpeta Asfáltica y Empedrado existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	855,60	69.900	59.806.440	procedencia: NACIONAL
	72102903-001	Preparación de la Superficie de Asiento de Base y Compactación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	744,00	32.550	24.217.200	procedencia: NACIONAL
	72102903-9998	Base de Asiento Granular CBR 100 %	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD		128.300	16.466.022	procedencia: NACIONAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE  
 SECRETARÍA GENERAL  
 H. SECRETARÍA GENERAL

Sr. Santiago Rojas  
 H. Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY  
 AV. DA. ESPAÑA 1000 - SAN LORENZO  
 TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335  
 SAN LORENZO - PARAGUAY

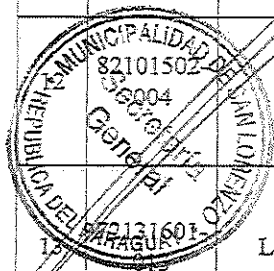
**LIC. FELIPE SALOMÓN**  
 Intendente  
 Municipalidad de San Lorenzo

HM CONSTRUCCIONES GENERALES  
 de Hugo Meza  
 RUC: 1.341.169-1

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y oferten soluciones a la comunidad".-

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBEN MEZA BOGADO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
7	72141202-001	Provisión y colocación tubo ranurado de PVC de doble pared (Exterior corrugada, interior lisa. Ø150 mm diámetro nominal) Incluye movimientos de suelos y relleno de soporte	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	199,00	213.850	42.556.150	procedencia: NACIONAL
8	72101703-004	Cordón Cuneta fck: 210 kg/cm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	186,00	171.500	31.899.000	procedencia: NACIONAL
9	72131601-004	Badén de Hormigón Armado fck: 250 kg/cm2, e: 15 cm con varillas Ø8 c/20 cm. Incluye Junta de Dilatación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,00	384.900	13.856.400	procedencia: NACIONAL
10	72141123-001	Reconstrucción de Boca de Acceso del Sumidero Existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.827.000	3.827.000	procedencia: NACIONAL
11	72131601-004	Pavimento de HªA° Fck 250 Kg/cm², Espesor: 15 cm con Malla electrosoldada Ø5 mm 20 x 20 cm. Incluye Junta de Dilatación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	111,60	1.993.250	222.446.700	procedencia: NACIONAL
12	82101502-004	Señalización Preventiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.158.960	4.635.840	procedencia: NACIONAL
13	72131601-004	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	855,60	4.100	3.507.960	procedencia: NACIONAL



H. Sr. Santiago Rojas  
Sr. Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961-583.331 - 0961-373.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

HM CONSTRUCCIONES GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169-1

*Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."*

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBEN MEZA BOGADO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
					Total por Grupo:	430.000.000	
					Total General Calculado:	430.000.000	

**Precio Total de Adjudicación: Gs. 430.000.000 (Son Guaraníes cuatrocientos treinta millones). IVA incluido.**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cta. Cte. N° 16-002399956 – **BANCO: FAMILIAR.**

#### Vigencia del Contrato

Desde la FIRMA DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.

#### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

#### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Administración de Contratos de Obras Viales - Lic. Mariela Lucia Insfran Valenzuela**

#### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

*Santiago...*  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".*

AVDA. ESPAÑA 1000 - TELERANGA  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**LIC. FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*HAM*  
CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169-4

*Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"*

contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **Anulación de la adjudicación**

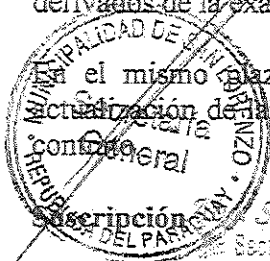
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **Idioma del Contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



*Santiago Rojas*  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo



*Felipe Salomón*  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana en el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.351 / 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

*Hugo Meza*  
H.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.189-1

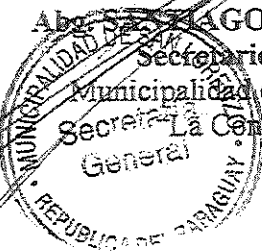


Municipalidad de  
**San Lorenzo**  
**del Campo Grande**

*Visión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."*

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 22 mes noviembre y año 2024.

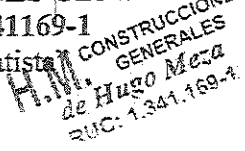
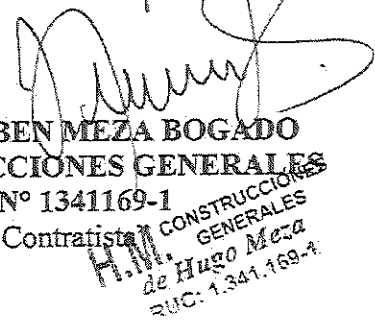
**Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
Secretaría "La Contratante"  
General



**Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
Secretaría "La Contratante"



**Sr. HUGO RUBEN MEZA BOGADO**  
**HM CONSTRUCCIONES GENERALES**  
RUC N° 1341169-1  
"La Contratista"



*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**CONTRATO DE OBRA N° 20 /2024**

**"REPARACIONES DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO" MCN N° 25/2024 – ID N° 455.094**

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA en carácter de Intendente Municipal y el Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Rubén Meza Bogado, domiciliada en las calles Próceres de Mayo esq, Juan XXIII, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con RUC N° 1341169-1, representada en este acto por el Sr. Hugo Rubén Meza Bogado con Cédula de Identidad N° 1.341.169 en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

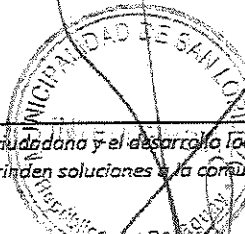
**OBRA: REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.**

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO del Paraguay  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.337.555.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

*H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES*  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169-1

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

## Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Publico del Certificado de Cuenta Bancaria.

## Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455.094

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 25, convocado por la Municipalidad de San Lorenzo. La adjudicación fue realizada según Resolución IMSL N° 1885 de fecha 24 de octubre de 2024.

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO							
Grupo 1 - REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.						Contrato Abierto: Por	
Monto (Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000),						Abastecimiento Simultáneo: No	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-013	Limpieza preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	5.620	5.620	procedencia: Nacional
2	55121704-001	Cartel de señalización	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.147.210	1.147.210	marca: Magecian fabricante: Magecian procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	4.220	4.220	procedencia: Nacional
4	72141505-001	Levantamiento de empedrado existente	unidad de medida: Metros cuadrados	1,00	24.200	24.200	procedencia: Nacional

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

HM CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169-1

*Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."*

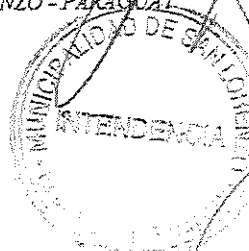
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO							
Grupo 1 - REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.						Contrato Abierto: Por	
Monto (Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000),						Abastecimiento Simultaneo: No	
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: EVENTO				
5	72131701-008	Regularización de la Base	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	29.290	29.290	procedencia: Nacional
6	72131701-008	Nivelación - Topografía	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	12.230	12.230	procedencia: Nacional
7	72131701-008	Reposición de Pavimento Tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	62.770	62.770	procedencia: Nacional
8	72131701-008	Reposición de Cordón/Cuneta fck 210 kg/cm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	143.810	143.810	procedencia: Nacional
9	72131701-008	Drenaje de Base de Empedrado	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	203.850	203.850	procedencia: Nacional
10	72131701-008	Remoción de Estructuras Existentes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	42.750	42.750	procedencia: Nacional
11	72141511-003	Excavación de zanjas de Drenaje	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	60.730	60.730	procedencia: Nacional
12	72131701-014	Pavimento tipo Enripado H:10-15cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	41.200	41.200	procedencia: Nacional
13	72131701-002	Re lleno de juntas de empedrado con hormigón fck: 210 kg/cm2	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	175.300	175.300	procedencia: Nacional
14	72131701-004	Pavimento de H <sup>3</sup> A <sup>3</sup> , Fck:250 kg/cm2 e:15cm, con malla electrosoldada Ø5 mm 20x20. Incluye juntas de dilatación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	2.350.000	2.350.000	procedencia: Nacional



*Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".*

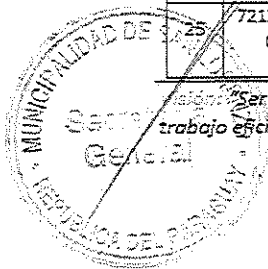
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335  
SAN LORENZO - PARAGUAY

CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169-1



Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

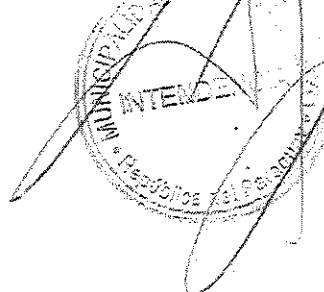
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO							
Grupo 1 - REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.						Contrato Abierto: Por	
Monto (Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000),						Abastecimiento Simultaneo: No	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
15	72131701-9998	Badén de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> Fc: 25Ckg/cm <sup>2</sup> , e:15cm, con vanillas Ø8 c/20 cm. Incluye juntas de dilatación.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	2.467.990	2.467.990	procedencia: Nacional
16	72131701-008	Registro 0,80 x 0,80 - 1,00 - 1,00m.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	803.990	803.990	procedencia: Nacional
17	72131701-017	Colocación de alcantarillas celulares de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> .	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	189.900	189.900	procedencia: Nacional
18	72101705-003	Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	555.110	555.110	procedencia: Nacional
19	72131701-008	Losa de fondo de canal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	177.000	177.000	procedencia: Nacional
20	72131701-008	Provisión y colocación de viga de arrioste de muro 1,60m x 0,30m, x 0,20m	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	300.380	300.380	procedencia: Nacional
21	72131701-008	Losa tablero en intersecciones de calles.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	254.990	254.990	procedencia: Nacional
22	72131701-008	Acceso a frentistas (Losa de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup> ).	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	2.500.020	2.500.020	procedencia: Nacional
23	72131701-008	Rejilla metálica - Con bastidores metálico y vigas de H <sup>o</sup> A <sup>o</sup>	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.025.000	2.025.000	procedencia: Nacional
24	72131701-013	Baranca metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	418.500	418.500	procedencia: Nacional
	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados	1,00	3.940	3.940	procedencia: Nacional



Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.335.335  
SAN LORENZO - PARAGUAY

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.499.1



Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO							
Grupo 1 - REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO.						Contrato Abierto: Por	
Monto (Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000),						Abastecimiento Simultáneo: No	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: EVENTO				
Total General Gs:						14.000.000	

**Monto Unitario Total de Contrato: Gs. 14.000.000 (Son Guaraníes catorce millones). IVA incluido.**

**Monto Mínimo de Contrato: Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes doscientos cincuenta millones). IVA incluido.**

**Monto Máximo de Contrato: Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes quinientos millones). IVA incluido.-**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cta. Cte. N°: 16-002399956 Banco: FAMILIAR.**

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

**DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

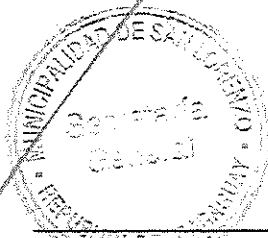
### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

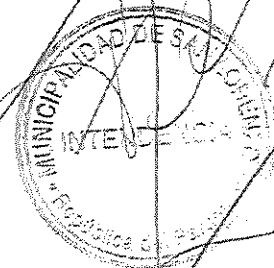
### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

**MARIELA LUCIA INSFRÁN VALENZUELA.**



*[Handwritten Signature]*  
HM CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
RUC: 1.341.169-1



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.  
SAN LORENZO - PARAGUAY

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

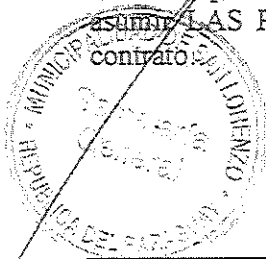
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



*[Handwritten Signature]*  
A.M. CONSTRUCCIONES  
GENERALES  
de Hugo Meza  
C.U.C. 1.341.188-1



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad"

## Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

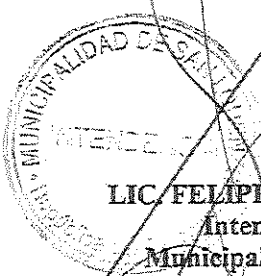
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 13 mes noviembre y año 2024.

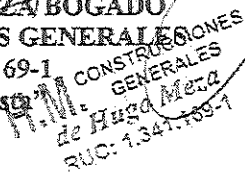


**ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La contratante"



**LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
"La contratante"

**Sr. HUGO RUBÉN MEZA BOGADO**  
**HM CONSTRUCCIONES GENERALES**  
RUC N° 1341169-1  
"La Contratista"





# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

## Contrato N° 75 /2024

Entre la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, domiciliada en la calle avenida 11 de Julio, Ciudad de Santa Fe del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la Sra. Fátima Doerner Melnek, con Cédula de Identidad N° 2.081.222 y el secretario general el Sr. Rubén Brizuela Cáceres con C.I. N° 4.819.565, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa., JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5, domiciliada en Distrito del Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Alicia Edith Medina Rodas con C.I N° 3.512.939, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA". el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686.-

### 2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

RUBEN  
BRIZUELA  
CACERES

Firmado digitalmente  
por RUBEN BRIZUELA  
CACERES  
Fecha: 2024.11.25  
13:23:39 -03'00'

JAM Construcciones  
Alicia Medina  
Ruc.: 3.512.939-5

FATIMA  
DOERNER  
MELNEK

Firmado digitalmente  
por FATIMA DOERNER  
MELNEK  
Fecha: 2024.11.25  
13:25:14 -03'00'



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 -2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

## Cláusula excluida

### 4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No: 454686.

### 5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - **CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA** convocado por la Institución Municipal según Resolución I.M. N.º 450/2024 de fecha 25 de septiembre del 2024. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 509/2024 de fecha 24 de octubre del 2024.-

### 6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 1 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado al Costado del Silo lasa				JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica	m2	2,00	742.500	1.485.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	631,00	2.475	1.561.725
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	631,00	2.970	1.874.070
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	126,20	3.960	499.752
5	Construcción de empedrado sobre tierra colorada	m2	631,00	31.185	19.677.735
6	Provisión y colocación de enriplado según EETT	m2	631,00	3.465	2.186.415
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	ml	208,00	30.690	6.383.520
8	Compactación preliminar	m2	631,00	2.970	1.874.070
9	Compactación Final	m2	631,00	2.970	1.874.070
10	Construcción de lomada de H"A" (según detalle de plano)	ml	1,80	2.772.000	4.989.600
11	Limpieza final de obra	m2	631,00	1.782	1.124.442
<b>Total por lote:</b>					<b>43.530.399</b>
Lote 2 - Construcción de Sumidero				JAM Construcciones RUC N° 3.512.939-5	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra de estructura metálica	m2	1,00	742.500	742.500
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	25,00	19.800	495.000

RUBEN  
BRIZUELA  
CACERES

Firmado digitalmente  
por RUBEN BRIZUELA  
CACERES  
Fecha: 2024.11.25  
13:24:07 -03'00'

JAM Construcciones  
Alicia Medina  
Ruc. 3.512.939-5

FATIMA  
DOERNER  
MELNEK

Firmado digitalmente  
por FATIMA DOERNER  
MELNEK  
Fecha: 2024.11.25  
13:25:28 -03'00'



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

3	Replanteo y marcación	m2	25,00	11.880	297.000
4	Movimiento de suelo de excavación y compactación	m2	55,00	133.650	7.350.750
5	Base de piedra triturada	m2	25,00	49.500	1.237.500
6	Provisión y colocación de alcantarillas celulares de 1,00x1,00x0,10 mts	un	10,00	2.079.000	20.790.000
7	Piso de Hº espesor 12 cm	m2	6,30	158.400	1.029.600
8	Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm ) Terminación fina)	m3	8,00	792.000	6.336.000
9	Limpieza final retiro de escombros	un	1,00	1.782.000	1.782.000
Total por lote:				40.060.350	
Total General Calculado:					83.590.749

**EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES de 83.590.749 (Ochenta y tres millones quinientos noventa mil setecientos cuarenta y nueve). IVA Incluido. -**

## 7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la recepción del orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## 8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de ejecución es de 30 (treinta) días calendario, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y EMPEDRADOS AL COSTADO DEL SILO LASA ID 454686., La recepción definitiva de las obras tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) días, corridos contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. La obra se realizará al costado del Silo lasa Distrito de Santa Fe del Paraná.

## 9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **Antonio Ramón Quintana Cristaldo - Encargado de UOC**

## 10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

RUBEN  
BRIZUELA  
CACERES

Firmado digitalmente  
por RUBEN BRIZUELA  
CACERES  
Fecha: 2024.11.25  
13:24:13 -03'00'

  
JAM Construcciones  
Alicia Medina  
Ruc.: 3.512.939-5

FATIMA  
DOERNER  
MELNEK

Firmado digitalmente  
por FATIMA DOERNER  
MELNEK  
Fecha: 2024.11.25  
13:25:37 -03'00'



## Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 -2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

### 11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### 14- Anulación de la adjudicación


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes

RUBEN  
BRIZUELA  
CACERES

Firmado digitalmente  
por RUBEN BRIZUELA  
CACERES  
Fecha: 2024.11.25  
13:24:23 -03'00'

  
JAM Construcciones  
Alicia Medina  
Ruc.:3.512.939-5

FATIMA  
DOERNER  
MELNEK

Firmado digitalmente  
por FATIMA  
DOERNER MELNEK  
Fecha: 2024.11.25  
13:25:46 -03'00'



## Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003  
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### 16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Fe del Paraná República del Paraguay al día 18 (diez y ocho) del mes Noviembre del año 2024.-

RUBEN  
BRIZUELA  
CACERES

Firmado digitalmente  
por RUBEN BRIZUELA  
CACERES  
Fecha: 2024.11.25  
13:24:36 -03'00'

Sr. Rubén Brizuela Caceres  
Secretario General

FATIMA  
DOERNER  
MELNEK

Firmado digitalmente  
por FATIMA  
DOERNER MELNEK  
Fecha: 2024.11.25  
13:25:56 -03'00'

Sra. Fátima Doerner Melnek  
Intendente Municipal

JAM Construcciones  
Alicia Medina  
RUC: 3.512.939-5  
JAM CONSTRUCCIONES  
RUC N° 3.512.939-5  
Sra. Alicia Edith Medina Rodas



ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA**  
GOBERNADOR DE ITAPÚA

**CONTRATO N° 51/2024.-**

***"Construcción de alcantarillado celular y cabeceras de Hormigón Armado sobre afluente del arroyo ka'ygungue el distrito de Encarnación-Plurianual" ID 456.108-***

Entre el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, con domicilio legal en Av. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el señor Francisco Javier Pereira Rieve, Gobernador del Departamento de Itapúa, conforme al Ac. y Sent. N° 15/2023 emanado del T.S.J.E., denominado en adelante "CONTRATANTE", por una parte; y por la otra, la firma unipersonal de ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS con RUC N° 510052-6, representada en este acto por el SEÑOR JAIME BECZKO GARCIA con C.I.N° 510.052 con domicilio en las calles Dr. Francia esq. Muller, Distrito de Obligado, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente como "PARTE", acuerdan celebrar el presente " *Construcción de alcantarillado celular y cabeceras de Hormigón Armado sobre afluente del arroyo ka'ygungue el distrito de Encarnación-Plurianual*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Construcción de alcantarillado celular y cabeceras de Hormigón Armado sobre afluente del arroyo ka'ygungue el distrito de Encarnación-Plurianual.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----



*[Handwritten signature]*

Arq. Jaime Beczko Garcia  
REG. MOPC: 336 - REG. C.S.J. 1655  
REG. AB.SG. N° 164/03



Itapúa  
lugar de

**OPOR**  
**TUNIDA**  
**DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor  
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA**  
GOBERNADOR DE ITAPÚA

**3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 456.108, el monto correspondiente al ejercicio 2025 está sujeto a la aprobación del presupuesto para el año 2025. -----

**4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 37/2024 "Construcción de alcantarillado celular y cabeceras de Hormigón Armado sobre afluente del arroyo ka'ýguangue el distrito de Encarnación-Plurianual " convocado por la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.613/2024.-----

**5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS:**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 239.930.723 (guaraníes doscientos treinta y nueve millones novecientos treinta mil setecientos veintitrés). -----

N° de Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Cartel de Obra (2x1,5m)	Unidad	1,00	1.493.313	1.493.313
2	72131601-002	Movilización de obra (Despeje e instalación de campamento, obrador, señalización, seguridad y salud, transporte de equipo en zona de obras)	Unidad Medida Global	1,00	13.646.978	13.646.978
3	72131601-002	Señalización vertical de seguridad. Según especificaciones técnicas.	Unidad	4,00	510.305	2.041.220
4	72131601-002	Hormigón de regularización (Hormigón elaborado fck=210kg/cm2)	Metros cúbicos	10,80	1.657.218	17.897.954
5	72131601-002	Provisión y colocación de alcantarillado celular de H° A° de 2,50X2,50m esp. 18cm. No incluye flete y movimiento de suelo	Unidad	18,00	6.338.153	114.086.754
6	72131601-002	Cabezal de H° A° (Hormigón elaborado fck=210kg/cm2).	Metros cúbicos	18,07	3.190.226	57.647.384
7	72131601-002	Baranda de H° A° - Prefabricada.	Metro Lineal	12,00	644.140	7.729.680

Itapúa lugar de  
**OPOR**  
TUNIDA  
DES

**Carmina N. Benítez**  
Secretaría General  
Gobernación de Itapúa

**Arq. Jaime Beczko García**  
Reg. MOPC: 336 / Reg. C.S.A. 1053  
Reg. A.B.S.G. N° 164/03

**Francisco Javier Pereira Rivas**  
GOBERNADOR  
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchor  
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA**  
GOBERNADOR DE ITAPÚA

8	72131601-002	Provisión de Ripio	Metros cúbicos	1.957,40	10.742	21.026.391
9	72131601-002	Señalización vertical de información del alcantarillado. Según especificaciones técnicas.	Unidad	2,00	1.374.912	2.749.824
10	72131601-013	Limpieza inicial y final de obra	Unidad Medida Global	1,00	1.611.225	1.611.225
					Total	239.930.723

**6- VIGENCIA DEL CONTRATO:**

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22..-----

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA:**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.-----

**8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

La administración del presente contrato estará a cargo de la Secretaria Departamental de Obras Públicas y Transporte, Ing. Fernando Oreggioni. -----

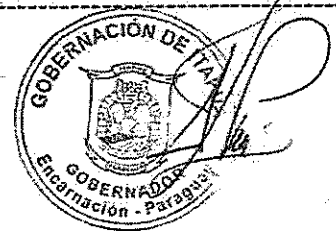
**9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

**10- MULTAS:**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo del Decreto Reglamentario POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.— La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

Arg. Jaime Beczko García  
Reg. MOPC: 336 - Reg. C.S.J. 1053  
Reg. AB.SG. N° 164/03





ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA**  
GOBERNADOR DE ITAPÚA

**11- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

**12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

**13- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. -**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

**14- IDIOMA DEL CONTRATO.-**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

**15- SUSCRIPCIÓN:**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-----

  
**Secretaría General**

  
**Contratista**  
  
**Gobernador del Departamento de Itapúa**